



Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

RESOLUCIÓN STP N° 151 /2020

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19 (CESC).

Asunción, 27 de mayo de 2020

VISTO: El Memorandum N° 11/2020 del 26 de mayo de 2020 de la Dirección General de Gabinete;

El Decreto N° 3582 del 06 de mayo de 2020; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorandum N° 11/2020 del 26 de mayo de 2020, la Dirección General de Gabinete, solicita la emisión de resolución de designación del funcionario permanente TOMÁS SEBASTIÁN BRIZUELA CÁCERES con cédula de identidad número 2.865.302, y de la funcionaria permanente ROCÍO SOLEDAD ACOSTA DÍAZ, con cédula de identidad número 3.385.302 para integrar la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID-19 (CESC), con vigencia desde el 06 de mayo de 2020, y sin perjuicio de sus actuales funciones.

Que, por Decreto N° 3582 del 06 de mayo de 2020, se constituye la Comisión Especial (CESC), para asistir al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en la supervisión, control y seguimiento de los procesos de adquisiciones de bienes e insumos necesarios para la atención del estado de emergencia declarada por Ley N° 6524/2020 y establece medidas de transparencia complementarias.

Que, en el Artículo 2°, el referido Decreto N° 3582/2020 designa al Secretario Ejecutivo de la STP, como Coordinador Técnico de la CESC y establece la conformación del personal necesario para su funcionamiento, compuesto por funcionarios públicos asignados por la Máxima Autoridad Institucional.

Que, resulta necesario dar cumplimiento al Artículo 5° del referido Decreto N° 3582/2020 designando funcionarios públicos con experiencia en procedimientos de contratación pública.

Que, por Decreto N° 4.070/2004 del 10 de noviembre del 2004, se reorganiza la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, dependiente de la Presidencia de la República, en el Artículo 8° dispone las funciones del Secretario Ejecutivo, y en el numeral a) conducir la aplicación de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de Planificación establecida en el presente Decreto, así como administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1° Designar a la señora ROCÍO SOLEDAD ACOSTA DÍAZ, con cédula de identidad número 3.385.302 y al señor TOMÁS SEBASTIAN BRIZUELA CÁCERES, con cédula de identidad número 2.865.302, como integrantes de la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19 (CESC), sin perjuicio de sus funciones en la STP, con vigencia desde el 06 de mayo de 2020, y sin perjuicio de sus actuales funciones.





Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

RESOLUCIÓN STP N° 151 /2020

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19 (CESC).

- Art. 2° Encomendar** a la Secretaría General la comunicación de la presente Resolución a la señora ROCÍO SOLEDAD ACOSTA DÍAZ y al señor TOMÁS SEBASTIÁN BRIZUELA CÁCERES, a la Dirección de Talento Humano, y a la Dirección General de Gabinete, por correo electrónico institucional.
- Art. 3° Encomendar** a la Secretaría General la comunicación de la presente Resolución a la Coordinación General de la CESC, por correo electrónico institucional.
- Art. 4° La presente Resolución** será refrendada por la Encargada de Despacho de la Secretaría General.
- Art. 5° Cumplido, archivar.**

Patricia Marchewka Brooking
Encargada de Despacho
Secretaría General



Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro – Secretario Ejecutivo